



BOLETÍN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Lunes, 25 de enero de 1982

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA SECCION QUINTA

Núm. 667

Núm. 491

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 1981, acordó modificar la Ordenanza fiscal núm. 12, reguladora de la tasa por inscripciones y anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el texto literal siguiente:

1.º Fijar los derechos que se devengarán por la prestación de los servicios comprendidos en la Ordenanza, de la siguiente forma:

- a) Anuncios a cargo de organismos oficiales y los que por su índole correspondan satisfacer a los interesados en la «parte oficial», devengarán 41 pesetas por línea o fracción.
- b) Anuncios insertados en la «parte no oficial», devengarán 47 pesetas por línea o fracción.

- c) Suscripciones (pago adelantado):
 - Por año, 3.540 pesetas.
 - Ayuntamientos de la provincia, por año, 2.360 pesetas.

- d) Venta de ejemplares sueltos:
 - Número del año corriente, 18 pesetas.
 - Número del año anterior, 30 pesetas.
 - Número con dos años de antigüedad en adelante, 48 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y según lo previsto en las normas de presupuestos para 1981 y el Real Decreto-ley núm. 3, de 16 de enero de 1981. Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Presidente, Gaspar Castellano.

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de aceras en el colegio nacional «San José de Calasanz».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 492

Miguel Galdeano Blánquez, con domicilio en barrio de Juslibol, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de barandillas en el paseo de los Reyes de Aragón.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 493

Mariano López Navarro, con domicilio en Padre Marcellán, bloque D, undécimo D, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del camino de Miraflores.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 494

Aquilino Clavería Hernández, con domicilio en Pilar Lorengar, núm. 8, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del edificio en Licorera, núm. 12.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 142

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García Nieto Alonso, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Entrando en el orden del día se acuerda: Aprobación de acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Aprobar anulación de valores en recibo, a propuesta del señor Depositario, con referencia a varios expedientes.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de la prestación de servicio por parte de don Miguel Horno, a la Delegación de Bienestar Social.

—Autorizar el gasto importe de la prestación de servicios por parte de don Angel Azpeitia a la Delegación de Extensión Cultural.

—Autorizar el mayor gasto importe de los impuestos de la póliza de seguros que realizó la «Unión Levantina», S. A., con motivo de la exposición «La huella de Santa Teresa».

—Autorizar el gasto y el reconocimiento de un crédito a «Construcciones Vicente Oliver Claramonte» por importe correspondiente a las obras de reparación de vivienda para maestros del grupo escolar «Fernández Vizarra».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de un trofeo escudo mediano de la ciudad a la «Joyería Gavasa».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de dos copas para el Club Ciclista Aragonés.

—Autorizar la actuación de la Delegación de Extensión Cultural, relativa a la confección de catálogos por parte de «Industrias Gráficas Sansueña» para exposición de Fortanet.

—Autorizar el gasto, importe de la adquisición de tres persianas, a la firma «Persianas Venecia», con destino a local de Servicios Sociales en calle Lasierra Puroy.

—Autorizar el gasto y reconocer un crédito a la firma comercial «Paymar», por suministro de placas solares al colegio público «Cándido Domínguez».

—Autorizar el gasto importe de la utilización de un camión de electrificaciónes «Cerma y Arriaxa» para montar el

alumbrado de un tablado para jotas, con motivo de las fiestas del Pilar.

—Aprobar la propuesta de denominar complejo deportivo municipal río Huerva a las instalaciones próximas a inaugurar de antiguo Tenis.

—Autorizar la actuación de la Delegación de Deportes relativa a la concesión de una copa de segunda categoría al Club de Aragón Caravanning para celebración de fiesta anual.

Propiedades

Aprobar realización de trabajos de reposición de pavimento en Cementerio.

—Aprobar realización de trabajos de limpieza de tuberías en colegio «San Benito».

—Aprobar suministro de alcoholómetro de evaluación simple a la Policía municipal.

—Aprobar trabajos de reparación de lijadora del taller de carpintería del Servicio de Arquitectura.

—Aprobar suministro de bomba dosificadora de agua con destino a naves situadas en calle Río Ara.

—Aprobar cuota anual como miembro abonado de «Cepreven».

—Proceder a la construcción de cuarenta y un bastidores con malla deplorable para la protección del total de las ventanas de sótano de la Casa Consistorial.

—Proceder al abono del recibo presentado por Sindicato de Riegos Almotilla y Miralbueno por ocupación de terreno de cubrimiento del escuradero del Pílon.

—Adjudicar ciclomotores depositados en almacén de San Gregorio a M. Caballero, a L. Sebastián, a P. Andreu, a P. Luego, a A. Cebrían, a Francisco J. Aguirre y a A. Pérez.

—Devolver a «Worthington» fianza definitiva constituida para responder del suministro de piezas de repuesto para las bombas de elevación de aguas tratadas a los depósitos de Valdespartera, y en los mismos términos por suministro de piezas de repuesto con destino a bombas de elevación de aguas, y lo mismo en planta potabilizadora.

—Devolver a Mariano López fianza complementaria constituida para responder de las obras de prolongación y renovación de servicios de pavimentación, abastecimiento y alcantarillado en calle Duquesa Villahermosa.

—Adjudicar a «Gispert» suministro de fotocopiadora con destino Depositaria.

—Abonar a «Compañía de Seguros Unión Iberoamericana» cantidad por daños sufridos por motocicleta municipal Z-8087-G.

—Adjudicar a «Sainco» suministro de equipo registrador de tráfico.

—Declarar válida la subasta de obras de reforma de habitaciones de la Casa de Amparo.

—Idem ídem de obras de urbanización de calle Las Cortes.

—Idem ídem de obras de ampliación y reforma del Albergue municipal.

—Idem ídem de obras de renovación y ampliación de servicios de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de calles Echegaray y Tomeo.

—Idem ídem de ampliación de vertidos en barrio de Movera.

—Idem ídem de obras de pavimentación y ampliación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de calle Franco y López.

—Desestimar solicitud formulada por don M. Hormigón y otros de autorización para utilizar antiguo cuartel de Palafox.

—Enajenar por colindancia a don Antonio Montaló porción de terreno que constituye sobrante de vía pública en calle Barcelona.

—Contestar a don Luis M. de Hormaza que se realizan gestiones para traslado de animales instalados en parque Bruil.

—Contestar a don J. Vaquero que no es posible estimar su solicitud de abono de daños con ocasión de persecución de unos atracadores.

—Adjudicar a don Víctor Arechavaleta obras de reparación de canalón de la casa de la alcaldía del Barrio Oliver.

—Adjudicar obras de instalación de alumbrado público a «Guiral», en calles Santa Fe y Mallorca, en calle Encinacorba, en calle Mambblas, del barrio de Santa Isabel; en barrio de Juslibol y en paseo del Canal.

—Adjudicar suministro de equipamiento del club de ancianos de calle Pintor Marín Bagüés a la empresa «El Corte Inglés».

Régimen Interior

Abonar a «Insalud, Ciudad Sanitaria José Antonio, de la Seguridad Social», cantidad importe de atenciones prestadas.

—Abonar gastos por intervención quirúrgica.

—Estimar recurso interpuesto por don Enrique Gastón Sanz y otros en base a la oportunidad y circunstancias concurrentes.

—Abonar dietas devengadas por miembros del Tribunal que juzgó el concurso oposición restringido para cubrir plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal.

—Abonar cantidades en concepto de capital seguro de vida compartido: doña Eloísa Bazán Gracia, doña Delia Bazán Gracia y don Manuel Pérez Piñero.

—Quedar enterada de acuerdo mutuo concediendo pensiones de viudedad y capital seguro de vida: Pilar Millán Pellicer, M. Bismal, Angeles García Pola, Teresa Villar, Africa González, Amalia Vicente y Carmen Langarita.

—Conceder ayuda por nupcialidad.

—Conceder ayuda por natalidad.

—Abonar a don A. Vicente cantidad en concepto de subsidio para gastos de sepelio.

—Conceder excedencia voluntaria a don Rafael Iglesias como operario, por haber obtenido plaza de maestro de Agua y Alcantarillado.

—Acceder a la solicitud de don Luis Ignacio Herrando, oficial conductor en propiedad, de residir fuera del término municipal de Zaragoza, autorizándole la correspondiente iguala médica.

—Autorizar tratamientos ortodóncicos con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Abonar plazo de tratamiento ortodóncico.

—Autorizar intervención quirúrgica con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico superior, Psicólogo, de este Ayuntamiento.

—Abonar a don Rafael Barnola, Ingeniero director de Parques y Jardines, la cantidad que se indica por gastos ocasionados con motivo de su asistencia al IX Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos.

—Abonar dietas por desplazamientos de varios componentes del Cuerpo de la Policía Municipal al XIX Festival Folklórico celebrado en Jaca.

Urbanismo

Desestimar las alegaciones presentadas por don Manuel Castillo Balduz contra acuerdo de la Comisión Permanente sobre obras efectuadas en casa número 9 de la calle Galán Bergua.

—Conceder licencia de obras para construcción de frontón en urbanización El Zorongo, parcela 168, a petición de doña Ana María Lozano.

—Conceder licencia de obras para ampliación de almacén en polígono Malpica, parcela 46-37, a petición de «Ebro Industrial y Mercantil», S. A.

—Conceder devolución de derechos de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 236 de El Zorongo, a petición de don José Pastor Gomabao.

—Conceder transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en calle Lausana, núm. 9, a petición de «Inmobiliaria Lausana».

—Conceder derechos de licencia de obras para construcción de edificio en Salvador Minguijón, 48, a petición de doña Angeles Domingo López.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de doscientas catorce viviendas en «Actur», área 10, a petición de «Cooperativa de Viviendas Sociales», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de doscientas treinta y cuatro viviendas en calle Galán Bergua, angular a E. Palau.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de dieciséis viviendas en «Actur», área 9, a petición de «Comunidad de Edificios Riglos».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en Academia General Militar, a petición del Patronato de Casas Militares.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veinte viviendas en calle Río Duero, 6 al 10, a petición de don Mariano Subirón Martín.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en barrio de la Jota, a petición del Ministerio de Educación.

—Idem idem para edificio en barrio de Casetas, a petición del Ministerio de Educación.

—Idem idem en «Actur», polígono 46, área 9, a petición de «Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias».

Idem idem edificio de trescientas sesenta y ocho viviendas en «Actur», área 13, a petición de «Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio para Delegación del «Mopu» en avenida de Gómez Laguna.

Seguidamente se aprueba la propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre la adquisición de la obra de Pablo Gargallo «El muchacho de la margarita».

Previa declaración de urgencia se acuerda:

Contratar con carácter administrativo a doña Mercedes Navarro Elite en plaza de Técnico superior de Administración especial, Médico especialista en Bacteriología, dependiente en sus funciones del Instituto Municipal de Higiene.

A continuación, la Alcaldía se dirige a los miembros de la Comisión Permanente a fin de plantearles el cambio de denominación de la Casa de Amparo, que habría de ser estudiado a la vista de los Estatutos de la citada institución.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 521

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 13 de 1982, promovido por «Autotransportes Teruel», S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Escucha (Teruel), fecha 29 de octubre de 1981, por le que se consideraba prescrita la autorización de usufructo que en su día fue concedida por dicho Ayuntamiento a la sociedad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 469

Colegio Oficial

de Gestores Administrativos de Aragón, Navarra y Rioja

Aviso

Habiendo sido solicitada por la gestora adscrita a este Colegio doña María-Luisa Salvo Fernández la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1981. — El Presidente, José-Luis Castilla Alcubilla.

Núm. 577

Magistratura de Trabajo

número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 120 de 1979, seguido contra don Gregorio Sobreviela Adiego, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso en esta ciudad, en avenida de Coimbra, núm. 9-P, cuarto derecha, letra B, de 64 metros cuadrados; tiene una cuota de participación de 4'15 %. Valorado en 1.950.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 432

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 1.391 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, que litigan de pobre, representadas por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Técnica y Obras», S. A., cuyas fincas son:

1.ª Número 1. — En San Pedro de Ribas (Barcelona), rústica o porción de terreno procedente de la heredad denominada «Manso Alba», término municipal de San Pedro de Ribas, de 8 hectáreas 21 áreas 60 centiáreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva

y Geltrú al tomo 433, libro 56, folio 160, finca 3.295.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.500.000 pesetas.

2.^a Número 2. — Local de oficinas en planta baja del edificio número 13 de la calle Eduardo Dato, de Madrid, de 340 metros cuadrados en planta baja, y una entreplanta de 393 metros cuadrados aproximadamente, con una terraza descubierta de 63 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Madrid al tomo 1.389, libro 772, folio 106, finca 50.821. Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble, 11'50 por 100.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 53.000.000 de pesetas.

3.^a Número 3. — En La Puebla de Alfindén (Zaragoza), terreno para edificar en la partida de «Royales», de 1 hectárea 49 centiáreas. Dentro de esta finca hay construidas:

a) Una nave de 193 metros cuadrados aproximadamente, destinada a almacén de repuestos de vehículos y maquinaria y oficinas.

b) Otra nave de 132 metros cuadrados aproximadamente, destinada a taller de reparación de vehículos y maquinaria.

c) Otra nave de 181 metros cuadrados aproximadamente, destinada a almacén de maquinaria y medios auxiliares.

d) Otra nave de 488 metros cuadrados aproximadamente, destinada a almacén de maquinaria y medios auxiliares.

e) Un aparcamiento para vehículos, de unos 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 2.803, libro 40 de La Puebla de Alfindén, folios 168 y 169, finca 2.097.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

4.^a Número 4. — Parcela de terreno en Fuenlabrada, al sitio que llaman camino de Toledo, en la carretera nacional 401 de Madrid a Toledo, que ocupa una superficie de 1.644'49 metros cuadrados. Dentro de esta finca hay construida una nave de una sola planta, de una superficie de 670 metros cuadrados aproximadamente, destinada a almacén de maquinaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.127, libro 131, folio 175, finca 11.390.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.500.000 pesetas.

5.^a Número 5. — Parcela de bungalows B-1, situada en el término municipal de Muro (Balears) y enclavada dentro del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», de 7.500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 140, finca número 10.402.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 13.800.000 pesetas.

6.^a Número 6. — Parcela de bungalows B-2, situada en el término municipal de Muro (Balears) y enclavada dentro del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», de 4.500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.443, libro 167, folio 143, finca 10.403.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.600.000 pesetas.

7.^a Número 7. — Parcela de bungalows B-3, en el término municipal de Muro (Balears) y enclavada dentro

del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», de 3.750 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.443, libro 167, folio 146, finca 10.404.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.900.000 pesetas.

8.^a Número 8. — Parcela de bungalows B-6, situada en el término municipal de Muro (Balears) y enclavada dentro del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», de 8.550 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.447, libro 167, folio 152, finca 10.406.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.500.000 pesetas.

9.^a Número 9. — Parcela de terreno sita en el término municipal de Muro, en la urbanización declarada centro de interés turístico nacional, denominada «Las Gaviotas», de 11.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.458, folio 133, libro 168, finca 10.470.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.300.000 pesetas.

Los linderos y demás características de las fincas constan en autos.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 526

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 740 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Joaquín Rafael Marcuello Gaspar, contra doña María-Luisa Arnaudás Fabregat, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-93.451; en 70.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Bru»; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, marca «Aspes»; en 14.000 pesetas.

4. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Gundinal»; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 309

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de mejor derecho número 1.622 de 1980, a instancia de don Jesús Ernesto Calleja y otros, contra «Hoechs Ibérica», S. A., se ha dictado sentencia con fecha 15 de julio de 1981 cuyo encabezamiento dice:

«En Zaragoza a 15 de julio de 1981. El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho número 1.622 de 1980, seguidos por el procedimiento de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don José Ignacio San Pío Sierra, en nombre de don Jesús-Ernesto Calleja Lozano, mayor de edad, casado, ajustador, vecino de Zaragoza, don Urbano-Pedro Millán Ibáñez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza; doña María-Elena Pardo Falcó, mayor de edad, soltera, administrativa y vecina de Zaragoza; don Fernando Latanga García, aprendiz y vecino de Zaragoza; don Agustín-Florencio Pardo Saz, mayor de edad, soltero y vecino de Zaragoza; don Carmelo Canales Pastor, mayor de edad, carpintero, vecino de Zaragoza; don Antonio Lavilla Royo, mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza; don José-Manuel Morte de la Hoz, mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza; doña Ascensión Montero Hernández, mayor de edad, auxiliar administrativa y con domicilio en Zaragoza; don Juan-José Goya, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Zaragoza; don Fausto Sánchez Herrero, mayor de edad, casado, inyector de plásticos y vecino de Zaragoza; don Julián Gracia Artal, mayor de edad, casado, contable, con domicilio en Zaragoza; don Pedro-José Morte Lahoz, soltero, empleado y vecino de Zaragoza; doña Pilar Alonso Sabaté, mayor de edad, empleada, vecina de Zaragoza; doña María-Nieves Visiedo Traid, mayor de edad, sus labores y vecina de Zaragoza; don Pedro Millán Ibáñez, mayor de edad, casado, calderero y vecino de Zaragoza, y asistido del Letrado don Alberto Martínez Martínez, contra «Hoechs Ibérica», S. A., representada por la Procuradora doña María-Pilar Chueca y asistida del Letrado don José-Marceño, y contra «Industrias CMC» e «Inmobiliaria CMC», S. A., que no han comparecido en autos, por los que se les tiene por contestada la demanda y se les declaró en rebeldía...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Jesús Ernesto Calleja Lozano, don Urbano-Pedro Millán Ibáñez, doña María-Elena Pardo Falcó y don Fernando Latanga García; don Agustín-Florencio Pardo Saz y don Carmelo Canales Pastos, y don Antonio Lavilla Royo, don José-Manuel Morte de la Hoz, doña Pilar Alonso Sabaté y doña María-Nieves Visiedo Traid; don Pedro-Benjamín Millán Ibáñez, debo declarar y declaro no haber lugar a la tercería de mejor derecho inter-

puesta frente a las demandadas «Hoechs Ibérica», S. A. «Industrias CMC», S. A., e «Inmobiliaria CMC», S. A., sin acordar expresa condena en costas.»

Y para que conste y sirva de notificación a las demandadas «Industrias CMC», sociedad anónima e «Inmobiliaria CMC», sociedad anónima, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 524

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.132 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Zaragoza Urbana», S. A., contra don Joaquín Castillo Gómez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Letteira 36», con su mesa «Involca»; en 15.000 pesetas.

2. Un armario metálico, marca «Zubigaray», de dos puertas, de 2 x 1'30 metros; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa metálica, de despacho, con encimera de fórmica y con dos cajones en el lado izquierdo de la misma; en 7.000 pesetas.

4. Un sillón giratorio, de ruedas, y una silla tapizada en skai negro; en 2.000 pesetas.

5. Trescientos pares de zapatos, de caballero, señora y niño, de distintas tallas, colores, modelos y formas; en 200.000 pesetas.

Total, 229.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 307

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en juicio de mayor cuantía número 5 de 1982-B, promovido por «Textil Jarocho», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Rafael Gómez Diestre y «Alteco, Pret a Porter», sociedad anónima, con esta fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Cereceda. Zaragoza a 5 de enero de 1982. — Dada

cuenta, por repartido a este Juzgado el anterior escrito-demanda, con documentos y copias que se acompañan, a las que se dará el destino legal, se tiene por promovido y se admite a trámite juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, a instancia de «Textil Jarocho», S. A., y en su nombre y representación al Procurador señor Juste, en virtud del poder presentado, entendiéndose con dicho profesional las sucesivas diligencias en la forma que previene la Ley, contra don Rafael Gómez Diestre y «Alteco, Pret a Porter», S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad.

Confírase traslado de la demanda a dichos codemandados, emplazándoles en forma legal mediante la correspondiente cédula comprensiva de los requisitos legales y expresión del asunto a que se refiere, al primero de ellos con domicilio conocido, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, llevándose a efecto el emplazamiento de la razón social codemandada mediante edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia.

A los otrosíes, como se pide. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la codemandada «Alteco, Pret a Porter», S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 267

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 1.290 de 1981-C, seguidos por «Kalfrisa», S. A., contra Miguel Prats Olomi, cuyo domicilio actual se ignora, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de «Kalfrisa», S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Mariano Peláez Sáinz, contra Miguel Prats Olomi, con domicilio en Barcelona, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado Miguel Prats Olomi, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Kalfrisa», S. A., de la cantidad de 150.660 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquinez.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la dictó ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 304

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.897 de 1981-B, promovidos por «Nueva Montaña Quijano», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Industrias Diarte», S. L., en resolución dictada, tiene acordado citar de remate, mediante la presente, al señor representante legal de la demandada para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes en los estrados del Juzgado, por ignorarse el actual domicilio y paradero de la demandada, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada en el señor representante legal de «Industrias Diarte», S. L., cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 311

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.916 de 1980-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Juan-Antonio Franco Torres y otros, en resolución dictada con esta fecha, tiene acordado citar de remate, por medio de la presente, al referido codemandado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y que se ha llevado a efecto el embargo de bienes del demandado sin necesidad de previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio y paradero, así como que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate de don Juan-Antonio Franco Torres, en ignorado paradero, a fin de que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 441

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el núm. 305 de 1981-A, instados por las partes que luego se dirán, aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de enero de 1982. — El Ilmo. señor Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, dirigida por el Letrado señor García Pérez Soro, contra «Industrias Polmar», S. L., de esta vecindad (calle Madre Rafols, 2, segundo), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a «Industrias Polmar», S. L. a que pague a «Aceros Inoxidables», S. A., pesetas 1.083.113, más sus intereses legales desde el 25 de febrero de 1981, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a la demandada en la forma dispuesta en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez.» (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde expido el presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 446

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.705 de 1980-A, seguido a instancia de «Banco Industrial de Cataluña», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Lucía Castillo y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán

de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Nuestra Señora del Agua, 4, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Siete sofás tapizados en tela blanca y otro de distinto tamaño; valorados en 21.000 pesetas.

2. Siete mesitas en madera marrón, con tablero en forma rectangular; valoradas en 14.000 pesetas.

3. Una instalación musical, compuesta de dos platos «Lenco 75», un magnetófono «Akai 4000», un dosificador de luz «Euroley» (50 x 50 W), un difusor de sonido «Eurolat P-5», con un micro, y un órgano de colores, «Eder F-T-3»; valorada en 200.000 pesetas.

4. Una instalación de aire acondicionado, compuesta de grupo «Retac», grupo «Carrier», modelo «Aire Acondicionant», Compañi 50-Da-006800, y otro no visible; valorada en 100.000 pesetas.

5. Diez pufs de color blanco y otros veinte a cuadros; valorados en pesetas 15.000.

6. Cuatro taburetes giratorios, de mostrador; valorados en 4.000 pesetas.

7. Cinco mesas de madera, rectangulares; valoradas en 10.000 pesetas.

8. Una caja registradora, marca «Hugin»; valorada en 20.000 pesetas.

9. Veinte sillas tapizadas en skai color marrón; valoradas en pesetas 15.000.

10. Una cafetera marca «Gaggia»; valorada en 25.000 pesetas.

11. Una caja registradora, marca «Hugin», de manivela, eléctrica; valorada en 20.000 pesetas.

12. Un botellero sin marca visible y otro marca «Veredeca»; valorados en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 316

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 672 de 1980-C, seguido a instancia de doña María-Milagros Palacios Fernández, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Val Ascaso, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

bran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto en la planta de ático con una participación de 3'50 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común; tiene una superficie de 52'50 metros cuadrados y sus linderos son: frente, pasillo, hueco de escalera y patio de luces; derecha, trando, parcela número 27 de la manzana H; izquierda, calle Vidal de Canelas, y espalda, con calle Franco López. Es parte de una casa en la calle Vidal de Canelas, sin número de Zaragoza. Inscrito en el Registro libro 802, sección 2.ª, folio 202, número 33.383, inscripción 2.ª Tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 330

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.665 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Joaquín Fantova Ibáñez y otra, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

A) Solar en Tamarite de Litera, en la calle Teruel, sin número, de 299 metros cuadrados. Linderos: derecha, trando, en línea de 20 metros, con inmueble de Joaquín Fantova; izquierda, en línea de 21 metros, con el inmueble de Manuel Cuy Grau; izquierda,

Núm. 435

JUZGADO NUM. 1. — LEON

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de León y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, registrado con el número 788 de 1980, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Industrias y Almacenes Pablos», sociedad anónima, domiciliada en Córdoba, representada por el Procurador don Santiago González Vargas, contra la entidad «Kowinsa» («Correctores Vitamínicos», S. A.), con domicilio en Zaragoza, sobre pago de 616.480 pesetas de principal y 300.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en el que a solicitud de la parte ejecutante, en providencia de hoy, acordé anunciar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho juicio como pertenecientes a la entidad demandada, y que son los siguientes:

1. Tres máquinas de escribir, «Lección 80», números 5461, 1198328 y 614286, de 120 espacios, con dos carros «Involca», y una con pie circular, usadas; valoradas en 15.000 pesetas.

2. Cuatro mesas con tablero de fórmica, dos de ellas con ocho cajones y las otras dos con tres cajones, en estructura metálica; valoradas en 60.000 pesetas.

3. Tres sillones giratorios, forrados con tela acrílica verde, usados; valorados en 15.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, con ocho cajones, de madera; valorada en pesetas 20.000.

5. Una calculadora «Logos 75-B», número 6305594; valorada en 7.000 pesetas.

6. Una calculadora «Toshiba», modelo BC-10-12-P, número 55197; valorada en 7.000 pesetas.

7. Dos flexos de mesa, «Fasa», y una lámpara de sobremesa, metálica, color negro; valorados en 15.000 pesetas.

8. Un mostrador de madera, de 3 x 1'10 x 0'60, con puertas correderas y seis cajones; valorado en 60.000 pesetas.

9. Dos módulos en pana granate y una mesita con pies metálicos y tablero de cristal, de 0'60 x 0'60; valorados en 8.000 pesetas.

10. Un molino para grano, de 40 CV, con sus accesorios; valorado en pesetas 100.000.

11. Un mezclador de 300 litros, con motor acoplado; valorado en pesetas 150.000.

12. Una báscula «Ariso»; valorada en 60.000 pesetas.

13. Una báscula «Mobba»; valorada en 60.000 pesetas.

Todos estos bienes se encuentran en el pueblo de Muel (Zaragoza), calle Eras Altas, sin número.

14. Los derechos de traspaso del local sito en Coso, 127, bajo, de Zaragoza, destinado a oficinas de «Kowinsa», S. A., cuya propietaria es doña Elisa Ponz, con domicilio en dicho inmueble; la renta es de 15.000 pesetas mensuales. Valorados en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Tendrá efecto el remate en la sala audiencia de este Juzgado (palacio de Justicia) el día 24 de febrero próximo,

da, en línea de 12'5 metros, con finca matriz de Antonio Cuy, y frente, en línea de 16'70 metros, con la vía pública de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 269, libro 52, folio 208, finca 5.604. Valorado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

B) Edificio en Tamarite de Litera, en la carretera de Binéfar, sin número, compuesto de planta baja y un piso alto. La planta baja se destina en su totalidad a almacén, salvo la porción ocupada por el portal y caja de escalera, y mide 331'65 metros cuadrados, resultantes de un frontis de 20 metros y un fondo de 16'05 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 49, folio 133, finca 844. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 434

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.178 de 1979-A, seguido a instancia de «Praínsa», representada por la Procuradora señora Pando, contra «Industrias Have», se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido prelicitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres naves adosadas, de luces 20 + 30 + 20 metros, longitud 180 metros, altura libre en pilares 8 metros y cubiertas de doble vertiente del 10 % de pendiente, con una superficie consiguiente de 12.700 metros cuadrados, las que se hallan ubicadas en Caparrosillo (Navarra), partida «La Val», y que lindan con el camino del Cementerio y camino de las Corralizas. Valor de dichas edificaciones, 35.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley; que en lo que hace referencia a los derechos de traspaso del local reseñado, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en aquél, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y por último, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Jesús-Damián López. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 465

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.471 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Ignacio Pérez Echeverri, del que se ignoran circunstancias, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 3 el día 17 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 454

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 284 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañaral, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Pilar Puértolas, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión «Inter», en blanco y negro, de 25 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico «Edesa», de dos puertas, con cuatro estrellas; valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora marca «New-Pol», modelo 1057; valorada en 14.000 pesetas.

Un taquillón castellano; valorado en 10.000 pesetas.

Una máquina «Sigma», eléctrica; valorada en 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en la calle Juan Bautista del Mazo, núm. 21, piso primero B.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 461

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.973 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Andrés Torres, que antes tuvo su domicilio en calle Rocamora, núm. 6, de Reus, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 4 de febrero próximo, a las once y diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 462

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.261 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Juan-Antonio Jiménez Jiménez, que antes tuvo su domicilio en calle Los Viejos, núm. 5, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de febrero próximo, a las once cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 463

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.340 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Ceresuela Ceresuela, que antes tuvo su domicilio en calle Estébanes,

número 7, principal izquierda, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 22 de febrero próximo, a las diez y veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 457

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 431 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Delfín Sanz Joven, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan-Arturo Oyarzábal Barragá, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Thomson», de 24 pulgadas, modelo 27-C-3, con su mesa; tasado en pesetas 35.000.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros de capacidad, modelo 340; tasado en 11.000 pesetas.

3. Un ventilador marca «Taurus», oscilante, con tres velocidades; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 451

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 75 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galeries Preciados», S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Gerardo Gil Ibáñez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «ITT», modelo «Ideal», en color, de 16 pulgadas; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Ignis»; tasado en 7.000 pesetas.

3. Un tresillo en rotonda, de cinco plazas, tapizado en tela estampada; tasado en 7.500 pesetas.

4. Una mesa baja, con encimera de mármol; tasada en 10.000 pesetas.

5. Cuatro sillones; tasados en pesetas 16.000.

Total, 75.500 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Araceli Bescós Fraile, con domicilio en calle Barcelona, 102-108, octavo E, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 617

C A S P E

En virtud de lo acordado por Señoría en diligencias del juicio de faltas número 171 de 1981, sobre lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado Manuel Berenguer Albero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (calle Lorenzo Pardo, 2) y actualmente en ignorado paradero, para que el día 5 de febrero próximo, a las diez horas, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, a la celebración de la vista del referido juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la plaza del Compromiso, núm. 7).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, libro la presente cédula en la ciudad de Caspe a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones